



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

<b>AUTO PONE EN CONOCIMIENTO</b>							
FECHA	TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	<b>2019</b>	<b>00165</b>	00
DEMANDANTE	MARIA ISABEL HERNÁNDEZ GARCÍA						
DEMANDADO	JESUS OBED CORREA VILLADA propietario del Establecimiento de Comercio SAN LUIS EVENTOS VIAJES Y BANQUETES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el proceso ordinario laboral de primera instancia adelantado **MARIA ISABEL HERNÁNDEZ GARCÍA**, actuando por intermedio de apoderada contra **JESÚS OBED CORREA VILLADA** propietario del Establecimiento de Comercio SAN LUIS EVENTOS, VIAJES Y BANQUETES, se pone en conocimiento de la parte demandada la denuncia instaurada ante LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN por la demandante en contra de la señora SANDRA YANETH CORREA y el señor LUIS EMIRO ALVARADO, allegada a este Despacho mediante correo electrónico el día 13 de julio de 2021.

Se adjunta imagen con la denuncia.

De igual manera se requiere a la parte demandante y al perito para que entreguen el informe pericial decretado.

Medellín 24 de junio de 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
MEDELLÍN-MC-217 - No. 20210370186102  
Fecha Radicación: 2021-06-25 08:23:45  
Anexo: 4 FOLIOS

Señores  
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
Medellín

Referencia: Denuncia Penal - fraude certificado laboral por parte de trabajador del empleador (FALESDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, SUPLANTACIÓN DE FIRMA)

Cordial salud,

Yo María Isabel Hernández García identificada con cedula de ciudadanía N° 43.746.311 de Envigado - Antioquia, a través del presente memorial pongo en consideración de ustedes el presente delito cometido por la señora Sandra Yaneth Correa y el señor Luis Emiro Alvarado quienes fungieron como administradores de la agencia de viajes SAN LUIS EVENTOS VIAJES Y BANQUETES, los hechos son los siguientes:

#### HECHOS

Primero: Trabajé con la empresa agencia de viajes SAN LUIS EVENTOS VIAJES Y BANQUETES desde el 3 de febrero de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018 en el cargo de asesora comercial, con un contrato a término indefinido, devengando un salario base de \$1.172.544.

Segundo: En el mes de septiembre de 2018 solicite a la señora Sandra Yaneth Correa un certificado laboral que me estaban solicitando en la entidad bancaria, para acceder a un préstamo. Dicha carta debía estar firmada por el contador de la empresa.

Tercero: La señora Sandra Yaneth Correa me entregó el certificado laboral firmado por el contador de la empresa (Gabriel Rivera).

Cuarto: En el mes de febrero del 2019, instaura demanda laboral, ya que mi ex empleador no me ha pagado mis salarios ni prestaciones sociales a la finalización de la relación laboral.

Quinto: En la audiencia de Conciliación Decisión de Excepciones Previas, Sanción y Fijación de Litigio celebrada el día 25 de mayo de 2021 a las 8:00 am el abogado de la empresa, manifestó al despacho que el certificado laboral entregado a mi persona

por la señora Sandra Yaneth Correa estaba viciado de legalidad porque la información de los extremos laborales y salario no eran reales y la firma no correspondía al contador (Gabriel Rivera).

Por lo expuesto, solicito que se inicien las investigaciones correspondientes para determinar el posible fraude que se acaba de cometer en mi contra por los señores Sandra Yaneth Correa y Luis Emiro Alvarado, quienes muy hábilmente entregan documentación con información falsificada con la finalidad de luego defenderse legalmente argumentando falsedad en las firmas. Se solicita la comparecencia del contador quien deberá verificar la legalidad de dicho documento y adicionalmente, rendir la respectiva declaración.

Anexo: Certificado laboral entregado por el empleador y copia del acta de audiencia celebrada el 25 de mayo de 2021.

Para efectos de notificación de los señores Sandra Yaneth Correa y Luis Emiro Alvarado se encuentran domiciliados en la ciudad de Medellín en Calle 57 N 69-27 apto 418 torre 7 barrio trapiche, teléfonos de contacto, 6018465- 3188365848- 3162809626 y correo- info@sanluseventosyturismo.com.

Atentamente

María Isabel Hernández García

Dirección: Calle 29 N 55-07 apto 501 casitas bello

Celular: 3184912076

CC 43.746.311

**NOTIFIQUESE y CUMPLASE**

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO  
JUEZ**

PROYECTÓ: VCG.

**Firmado Por:**

**Gimena Marcela Lopera Restrepo  
Juez Circuito  
Laboral 017  
Juzgado De Circuito  
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3c3c77d8d27c96f76a325f2c5a9c63d484e68b41d528294d5f658fd5e8e2938d**

Documento generado en 13/08/2021 05:38:03 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**